ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 10/2016 "PARA EL ARREGLO Y HERMOSEAMIENTO DE CAMINOS EN DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 24 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la LCO N° 10/2016 para el "ARREGLO Y HERMOSEAMIENTO DE CAMINOS EN DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); CP. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 04 de octubre del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: CJD PERFORACIONES Y NOVAVEG S.A., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CJD PERFORACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 385.000.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) NOVAVEG S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 348.600.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CJD PERFORACIONES	NOVAVEG S.A.
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE

UOC Gobernación del Dpto. de Caaguazú

1. **Planilla comparativa de precios**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - ARREGLO Y HERMOSEAMIENTO DE CAMINOS EN DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA								
					NOVAVEG S.A		CJD PERFORACIONES	
Item	Codigo	Descripcion	U.M	CANTIDAD	Unitario	Total	Unitario	Total
1	72131701-002	Preparación de Terreno (movimiento de suelo, marcación y replanteo).	M2	10.000	2.000	20.000.000	25.000	250.000.000
2	72131701-002	Provisión de Piedra bruta para empedrado	M3	4.400	74.000	325.600.000	30.000	132.000.000
3	72131701-002	Cartel de Obras	GL	3	1.000.000	3.000.000	1.000.000	3.000.000
TOTAL						348.600.000		385.000.000

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja la de NOVAVEG S.A, la cual, si bien presenta el formulario N° 8, "Experiencia específica", no describe la similitud de las obras, presentando el mismo en forma incompleta, y quebrantando lo dispuesto en la Sección II, Punto 5 Experiencia específica ya que, al decir del mismo: ..." *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas...*".

   Del mismo modo, presenta en el Formulario 9, la lista de personal para la obra, pero no presenta Residente de Obras, tampoco presenta el currículo ni la carta compromiso de los mismos, desoyendo lo que impera en in fine del estándar de dicho Formulario: "*Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada*". Tampoco presenta el cronograma de actividades conforme al Diagrama de Grantt.

   Omite además la presentación de los Balances de los años 2013; 2014 y 2015.-

   Todo esto, teniendo en cuenta lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, derivan en la indefectible descalificación de este oferente para este llamado.-

2. Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja la de **CJD PERFORACIONES** la cual efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción de referencia, conforme al siguiente detalle:

REQUERIMIENTOS	CJD PERFORACIONES CUMPLE NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 1,27** CUMPLE
SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,49** CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE
Resolución N° 956/16 "En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en el SINARH***	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Carlos Javier Domínguez Sánchez.** No Aparece en **SINARH**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	*CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE*

UOC
Gobernación de Caaguazú

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar para el ARREGLO Y HERMOSEAMIENTO DE CAMINOS EN DR. J. EULOGIO ESTIGARRIBIA al oferente **CJD PERFORACIONES de Carlos Javier Domínguez Sánchez**, por valor de **Gs. 385.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones),** por presentar la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

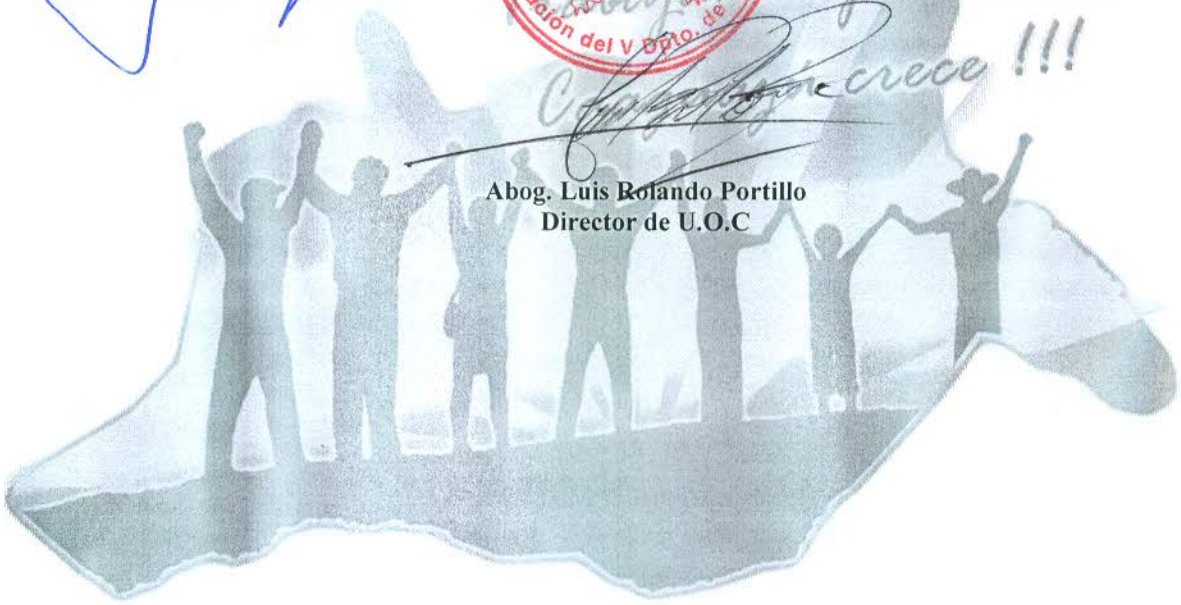

Arreglo y Hermoseamiento de Caminos en Dr. J.Eulogio Estigarribia

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	**CJD CONSTRUCCIONES**	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		1.525.850.000	1,27
		1.204.199.000	
SOLVENCIA	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		1.413.934.628	0,49
		2.901.826.803	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú